

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCOLEA DE TAJO**ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y miembros de esta Comunidad de Regantes que se encuentra al cobro en periodo voluntario la cuota de mantenimiento del año 2014, finalizando el periodo voluntario de pago el próximo día 18 de marzo de 2014.

Los usuarios y miembros de la Comunidad que no efectúen el pago mediante domiciliación bancaria, pueden efectuar el mismo, con el documento correspondiente que se les envía al domicilio obrante en nuestros archivos, en las siguientes entidades bancarias:

Caja Rural de Castilla-La Mancha: ES96 30810009541098835224

Caja Castilla La Mancha (CCM): ES81 21050056411242000818

La CAIXA: ES33 2100 8027 7402 0001 8347

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, a las deudas no satisfechas se les aplicaran los recargos establecidos en el artículo 10 de las Ordenanzas de esta Comunidad y en su caso serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio tal como establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Alcolea de Tajo 10 de febrero de 2014.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, Pablo Corral Corral.

Nº. I.-1289